

# CONDICIONES DE USO Y SEGURIDAD

## INTRODUCCIÓN

- Los usuarios tendrán máximo cuidado en la manipulación y el uso de los equipos informáticos y de toda la infraestructura complementaria.
- El usuario se hace responsable del material que está utilizando y por tanto asume cualquier desperfecto debido a un uso incorrecto negligente o doloso.

## LOCAL

- Los recursos básicos de los que dispone una sala son mesas, sillas, pizarra y sistema de aire acondicionado.
- Opcionalmente se puede disponer de ordenadores de sobremesa o portátiles con acceso a Internet, rotafolio, presentador inalámbrico, altavoces y proyector.

## AULA INFORMÁTICA

- Cualquier instalación de software requerida deberá ser informada cuando se realiza la reserva de la sala o aula.
- Es responsabilidad del usuario de cada ordenador del aula el uso de cualquier programa en ejecución en dicho ordenador.
- No se permite la instalación de software a los usuarios, ni modificar la configuración del sistema operativo y software existente en los equipos. Sólo podrá realizar las instalaciones necesarias el departamento de informática de la CEC.
- Está prohibida la manipulación de los recursos informáticos para cambiar la ubicación o la composición de los equipos y sus periféricos.
- Está prohibida cualquier acción intencionada que suponga el mal funcionamiento de cualquier recurso informático o del aula en sí misma, como pueden ser:
  - Bloqueo de colas de impresión.
  - El desarrollo, uso o distribución intencionada de programas cuyo objetivo es dañar otros sistemas o acceder a recursos restringidos (malware, virus, troyanos, puertas traseras, etc.) o que puedan provocar caídas o falta de disponibilidad en servidores, equipos de red o cualquier otro recurso (ataques de denegación de servicio).
  - Sustracción de cualquier tipo de material perteneciente a la CEC.

## PROYECCIONES

- Es obligatorio el uso de nuestros equipos informáticos.
- Para evitar posibles contratiempos se aconseja el día anterior a la proyección facilitar por email a "[informacion.empresa@cec.es](mailto:informacion.empresa@cec.es)" la documentación necesaria que se quiere proyectar en nuestras instalaciones.

## GRABACIÓN DE IMÁGENES

- En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como lo establecido en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos), **LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA CORUÑA** informa que para la grabación de imágenes de los asistentes a un evento, es **obligatorio** informar y pedir conformidad a los mismos, o bien que no muestren su disconformidad antes del evento, habiendo sido informados. Siendo la empresa o persona organizadora la responsable de solicitar dicho consentimiento y tratar las imágenes conforme a la legislación vigente.
- En el que caso que la empresa o persona organizadora use dicha grabación para colgarla en internet o facilite una copia de dicha grabación a un tercero, tiene la obligación de informar y tener el consentimiento para la cesión a un tercero de dichas imágenes.
- En ningún momento tendrá responsabilidad **LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA CORUÑA** sobre el incumplimiento de esta normativa, ya que somos meros intermediarios en la prestación de un servicio, como es el alquiler de un espacio para la realización de eventos.

## CONSUMIBLES

- Todos los consumibles serán facturados según su uso.

## INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

- El incumplimiento de la presente normativa dará lugar, en todo caso, al abandono inmediato del aula o sala y, en su caso, a la suspensión temporal o privación definitiva del derecho de uso, sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier tipo en que se hubiere incurrido. Anulando cualquier derecho de devolución del importe pagado...
- El abandono del aula se realizará a requerimiento del responsable del aula, quien solicitará al usuario que se identifique y levantará el correspondiente parte de incidencias que será remitido al departamento de administración de la CEC.